



## **El Gobierno Vasco convoca un nuevo programa para impulsar la investigación colaborativa entre los agentes de la RVCTI**

- Arantxa Tapia presenta ELKARTEK en el marco de una visita al CIC nanoGUNE del que ha valorado su trayectoria y aportación investigadora
- nanoGUNE ha creado cuatro empresas en seis años y busca poner el potencial del nanomundo al alcance de la empresa vasca

La consejera de DDEC del Gobierno Vasco, Arantxa Tapia ha visitado esta mañana el CIC nanoGUNE para conocer sus proyectos más novedosos y reunirse con su director, Txema Pitarke. Al encuentro han asistido, también, la viceconsejera de Innovación, Tecnología y Competitividad, Estibaliz Hernáez, y la directora de Tecnología, Leire Bilbao.

Tapia ha reiterado la necesidad de poner el Sistema de Ciencia y Tecnología al servicio del tejido empresarial recordando que se ha procedido a una reordenación de los agentes que la componen.

Ha insistido en la necesidad de reconocer la carrera profesional de las personas investigadoras, a lo que la nueva reordenación de la RVCTI contribuye, y ha dado a conocer el nuevo programa ELKARTEK para investigación colaborativa y estratégica por importe de 20 millones de euros.

### **NanoGUNE busca poner el potencial del nanomundo al alcance de la empresa vasca**

NanoGUNE, el centro vasco para la investigación en nanociencia y nanotecnología, fue inaugurado en enero de 2009 en el marco de dos importantes iniciativas del Gobierno Vasco: la estrategia nanoBasque y la puesta en marcha de una red de Centros de Investigación Cooperativa (CIC's). La misión encomendada a nanoGUNE fue la de convertirse en un centro de investigación de excelencia con el objetivo de incrementar la competitividad empresarial y el desarrollo económico del País Vasco.

En seis años, nanoGUNE ha avanzado en todos los frentes, combinando una infraestructura excepcional con investigadores de primera línea (todos Ikerbasque) que lideran un equipo de más de 70 científicos (casi todos en rotación y provenientes de 25 países). Este equipo de investigadores, en colaboración con grupos punteros de todo el planeta, ha alcanzado logros extraordinarios en investigación fundamental, ya reconocidos y utilizados por investigadores de todo el mundo. Todo esto ha permitido que nanoGUNE alcance un posicionamiento adecuado para abordar la transferencia de tecnología y, en particular, la creación de nuevas empresas de base científico-tecnológica en ámbitos extraordinariamente competitivos como el del grafeno (un nanomaterial consistente en una sola capa de átomos de carbono con propiedades extraordinarias), en el que nanoGUNE es líder mundial.

Hasta la fecha, nanoGUNE ha creado **cuatro empresas** para la comercialización de obleas de grafeno de alta calidad (Graphenea); la oferta de servicios de simulación a escala atómica, formación y soporte (Simune); el diseño de recubrimientos y equipamiento para dotar a los materiales de propiedades a la carta (Ctech-nano), y la explotación del conocimiento relativo a la resurrección de paleoenzimas ultraeficientes para la producción de biocombustibles (Evolgene). Ya en 2015, nanoGUNE ha abierto una nueva línea de trabajo encaminada a la creación de una nueva empresa (Prospero), cuya misión será comercializar detectores para espectrometría de masas.

Además, la transferencia de tecnología se está impulsando a través de la comercialización de **nuevos productos**, como las "nanofibras a la carta" (de aplicación en la regeneración de tejidos, biotecnología, industria alimentaria, textil, plásticos, filtros, etc.) o una impresora 3D muy especial (Nanoburu), que permitirá al usuario fabricar sus propias nanofibras. Cabe destacar, igualmente, que nanoGUNE ya ha licenciado algunas de sus **patentes**, la más reciente a la empresa danesa BluSense. Esta empresa ha incorporado la tecnología patentada a un dispositivo comercial de análisis médico portátil que conectado a un teléfono móvil es capaz de diagnosticar diversas enfermedades en tan solo cinco minutos a partir de una única gota de sangre.

Por otro lado, la vocación del centro de liderar y coordinar determinadas áreas estratégicas impulsadas por la agencia nanoBasque, ha favorecido la puesta en marcha de mecanismos de cooperación entre diversos grupos de investigación del País Vasco, sobre todo en el marco de la convocatoria Eortek del Gobierno Vasco. El último proyecto puesto en marcha reúne las capacidades de nanoGUNE, Tecnalia e IK4 y está orientado (desde la investigación fundamental) a dar respuesta a la demanda de algunas empresas del País Vasco. El proyecto busca explotar el potencial de la nanociencia y la nanotecnología para abordar la prevención de la corrosión y el incrustamiento en entornos marinos e industriales. La incidencia que una solución adecuada al deterioro de materiales puede tener en infraestructuras estratégicas como puentes, plataformas de eólica off-shore, o incluso buques mercantes, representará sin lugar a dudas una nueva oportunidad de mercado.

## **ELKARTEK, nuevo programa de investigación**

En este contexto, Tapia ha dado a conocer que el departamento de Desarrollo Económico y Competitividad cuenta con un nuevo Programa ELKARTEK dotado de 20 M de euros para apoyar la investigación fundamental e industrial que desarrollan en colaboración los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El objetivo de ELKARTEK será obtener mayores resultados de los agentes de la Red a través de la colaboración.

El Decreto 109/2015, de 23 de junio, recientemente aprobado define los objetivos y el posicionamiento concreto de cada agente en términos de especialización, excelencia y situación en la cadena de valor de la I+D+i con el fin de mejorar su aportación de valor al tejido productivo y social del País Vasco, a través de la colaboración y la complementariedad.

Teniendo en cuenta esta reordenación, será necesario que los agentes se reacrediten conforme al nuevo Decreto para poder participar en este nuevo programa.

### **Tipología de proyectos que subvencionará ELKARTEK**

#### **1.- Proyectos de Investigación Fundamental Colaborativa:**

Proyectos orientados a ampliar los conocimientos en las áreas que, por su fuerte demanda potencial en el medio y largo plazo, **formen parte de los ámbitos de especialización** enmarcados en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2020. Estos con la fabricación avanzada, la energía y la salud.

Deberán estar realizados en cooperación entre diferentes agentes de la RVCTI que pertenezcan, al menos, a tres tipologías de agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación

Para que un proyecto sea objeto de subvención deberá presentar un presupuesto total, mínimo, de 150.000 euros por proyecto y/ 50.000 euros por entidad participante.

#### **2.- Proyectos de Investigación con alto Potencial Industrial**

Proyectos de investigación fundamental orientada o de investigación industrial liderados por las Unidades de I+D Empresariales pertenecientes a la Red Vasca de Ciencia Tecnología e Innovación con alto poder de tracción y llegada al mercado y alineados con los ámbitos de especialización enmarcados en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2020

Podrán ser desarrollados por las Unidades de I+D Empresariales de forma individual o realizados por las Unidades de I+D Empresariales en colaboración con otros agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (RVCTI), en cuyo caso será obligatorio el liderazgo de una Unidad de I+D Empresarial.

Para que un proyecto sea objeto de subvención deberá presentar un presupuesto total mínimo de 100.000 euros por proyecto y 50.000 euros por entidad participante en el caso de proyectos en colaboración.

Para garantizar el **efecto incentivador** de las ayudas a los Proyectos de Investigación con alto potencial industrial, sólo podrán beneficiarse de las mismas los proyectos que se inicien con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda de la entidad solicitante.

### **3.- Acciones complementarias de especial interés:**

Se trata de aquellos proyectos desarrollados exclusivamente por los Organismos Intermedios de Innovación, como son:

- Elaboración de estudios de prospectiva y demanda temprana, así como vigilancia tecnológica.
- Actuaciones encaminadas a favorecer la cooperación tecnológica y el asesoramiento en la preparación de proyectos de I+D+i
- Actividades de difusión o jornadas temáticas vinculadas a la estrategia de CTI vigente
- Actividades de gestión de la I+D+i de transferencia y valoración del conocimiento
- Fomento de la participación en actividades de internacionalización de la I+D+i

Las acciones complementarias deberán estar alineadas con los ámbitos de especialización enmarcados en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2020.

El programa entrará en vigor una vez publicado en el BOPV el próximo 29 de julio.

Donostia-San Sebastián, 24 de julio de 2015